



USHUAIA, 18/12/2024

VISTO, el Expediente MED-E-100481-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de insumos de librería, mercería, elementos audiovisuales y Tic, destinadas a la Escuela Provincial N° 38 “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” ubicada en la Base Antártica Conjunta Esperanza, dependiente del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 112/24 - RAF 521.

Que obra la aprobación de la Sra. Subsecretaria de Gestión Educativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 96/24 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, Resolución M.E. 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 96/24 - RAF 521, referente al adquisición de insumos de librería, mercería, elementos audiovisuales y Tic, destinadas a la Escuela Provincial N° 38 “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” ubicada en la Base Antártica Conjunta Esperanza, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU - U.G.C. EDU008, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 0000103/2024.-

G.T.F.
A.V.

PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen

Firmado digitalmente por
PAREDES MAYORGA
Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.12.18
11:55:23 -03'00'



ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 0000103/2024.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 96/24 – RAF 521.

“S/ Adquisición de insumos de librería, mercería, elementos audiovisuales y Tic, destinadas a la Escuela Provincial N°38 “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” ubicada en la Base Antártica Conjunta Esperanza, dependiente del Ministerio de Educación”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la adquisición de insumos de librería, mercería, elementos audiovisuales y Tic, destinadas a la Escuela Provincial N°38 “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” ubicada en la Base Antártica Conjunta Esperanza, dependiente del Ministerio de Educación.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED-E-100481-2024.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa - Ley Provincial 1015, artículo 18, inciso 1).

5°. RUBRO

Insumos de insumos de librería, mercería, juegos didácticos, elementos audiovisuales y Tic

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	INSUMOSS	IMÁGENES DESCRIPTIVAS										
16	Aguja canastita - Set de agujas canasta chica x 19 + enhebrado											
17	Set Aguja Indio X 24 Unidades Peq. Y Grandes + Enhebrado											
18	Alicate De Corte Precisión tipo: Proskit 8pk-101d	<table><tr><td>Tipo de corte</td><td>Alicate</td></tr><tr><td>Material del mango</td><td>Plástico</td></tr><tr><td>Ancho de la mandíbula</td><td>12 mm</td></tr><tr><td>Largo de la mandíbula</td><td>14 mm</td></tr><tr><td>Material</td><td>Acero inoxidable</td></tr></table>	Tipo de corte	Alicate	Material del mango	Plástico	Ancho de la mandíbula	12 mm	Largo de la mandíbula	14 mm	Material	Acero inoxidable
Tipo de corte	Alicate											
Material del mango	Plástico											
Ancho de la mandíbula	12 mm											
Largo de la mandíbula	14 mm											
Material	Acero inoxidable											

...///2.-

51	Pompones de felpa de 2 cm aprox paquete x 50 unidades		
53	Trípode para Celular Monopie.		
54	Filamento PLA para impresora 3D-. Filamento PLA con carretel color verde - 1,75 x 1KG		
55	Filamento PLA para impresora 3D-. Filamento PLA con carretel color rojo - 1,75 x 1KG		
56	Filamento PLA para impresora 3D-. Filamento PLA con carretel color amarillo - 1,75 x 1KG		
57	Filamento PLA para impresora 3D-. Filamento PLA con carretel color azul - 1,75 x 1KG		
58	Filamento PLA para impresora 3D-. Filamento PLA con carretel color marrón - 1,75 x 1KG		
59	Filamento PLA para impresora 3D-. Filamento PLA con carretel color blanco - 1,75 x 1KG		
60	Filamento PLA para impresora 3D-. Filamento PLA con carretel color negro - 1,75 x 1KG		
61	Filamento PLA para impresora 3D-. Filamento PLA con carretel color naranja - 1,75 x 1KG		

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La totalidad de los insumos deberán encontrarse disponibles de manera inmediata, una vez notificada la firma ADJUDICATARIA de la Orden de Compra, debiendo realizar la entrega de los mismos en la oficina de la Subsecretaría de Gestión Educativa, sito en calle Patagonia y Campos, del Barrio 60 viviendas casa 54, Tira 11 de la ciudad de Ushuaia. En el horario de 10:00hs a 15:00hs.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

///...3.-



...///3.-

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sito en la calle Onas N° 464 – de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464- (Dirección de Compras y Contrataciones) - Ministerio de Educación - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Onas N° 464 - 1er piso - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar> .

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.), sita en calle Onas 464, ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.-

G.T.F.
A.V.

PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen

Firmado digitalmente por
PAREDES MAYORGA Cecilia Del
Carmen
Fecha: 2024.12.18 11:55:47 -03'00'